

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA
Y
LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

39

JULIO-SEPTIEMBRE

1950

IMPRESA UNIVERSITARIA

FILOSOFIA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR-FUNDADOR:

Eduardo García Máynez

SECRETARIO:

Juan Hernández Luna

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71
México, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país	\$ 11.00
Exterior	Dls. 2.00
Número suelto	\$ 3.00
Número atrasado	4.00

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

DR. LUIS GARRIDO

Secretario General:

DR. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Director:

DR. SAMUEL RAMOS

Sumario

ARTICULOS

		Págs.
José Gaos	<i>Actualidad de Descartes</i>	9
José M. Gallegos Rocafull	<i>Las Pruebas Cartesianas de la Existencia de Dios</i>	23
Eli de Gortari	<i>Oposición entre la Física y la Metafísica en Descartes</i>	41
Juan Manuel Terán	<i>Descartes y la Política Moderna</i>	69
José Luis Curiel y Benfield	<i>La esfera afectiva en el pensamiento cartesiano</i>	69
Leopoldo Zea	<i>Descartes y la Conciencia de América</i>	93
Francisco López Cámara	<i>El Cartesianismo en Sor Juana y Sigüenza y Góngora</i>	107
Bernabé Navarro	<i>Descartes y los Filósofos Mexicanos modernos del siglo XVIII.</i>	133

Rafael Moreno	<i>Descartes en la Filosofía de la Ilustración Mexicana.</i>	151
---------------	--	-----

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Eduardo García Máynez	<i>Latin-American Philosophy of Law in the Twentieth Century (Josef L. Kunz.)</i>	171
Pedro Rojas Rodríguez	<i>Extremos de América. (Daniel Cosío Villegas.)</i>	174
Raúl Cardiel Reyes	<i>Filosofía del Oriente. (C. P. Conger, J. Takakasu, D. Teitaro Sasaki y Shunzo Sakamaki)</i>	183
Enrique Espinosa	<i>Antropología Pedagógica. (Herman Nohl.)</i>	187
Alicia Gómez Orozco	<i>Introducción a la Psicología Científica. (Oswaldo Robles.)</i>	189
Rafael Heliodoro Valle	<i>Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico. (Publicación Oficial del Gobierno de la Capital.)</i>	191
Félix Gil Mariscal	<i>Como Tajo de Hielo. (Jorge Ramón Juárez.)</i>	192
Juan Hernández Luna	<i>Notas de la Facultad de Filosofía y Letras</i>	197
Publicaciones recibidas		201
Registro de revistas		203

DESCARTES Y LA POLITICA MODERNA

El juicio de Descartes y la opinión de la Princesa Elizabeth, acerca de EL PRINCIPE de Maquiavelo

Es septiembre de 1646: a propósito del *Príncipe* de Maquiavelo, Descartes le escribe a Elizabeth de Bohemia:

“Señora, leí el libro sobre el que Vuestra Alteza me ordenó escribirle mi opinión; encuentro allí varios preceptos que me parecen muy buenos, como, entre otros, en los capítulos XIX y XX: ‘que un príncipe debe evitar siempre ser despreciado y aborrecido por parte de sus súbditos’ y ‘que el amor del pueblo vale más que las fortalezas’. Pero, contiene también varios otros que no puedo aprobar. A mi parecer, el autor falló sobre todo en que no estableció bastante diferencia entre los príncipes que adquirieron un Estado por el recto camino y los que lo usurparon por medios ilegítimos, y en que dió para todos en general preceptos que no valen más que para estos últimos. Cuando se edifica una casa cuyos cimientos son tan malos que no podrían sostener murallas altas y macizas, uno tiene que construirlas débiles y bajas; del mismo modo, aquellos que comenzaron a establecerse por crímenes, suelen tener que seguir cometiendo crímenes, y no podrían mantenerse en el poder si quisiesen ser virtuosos.”¹

El 10 de octubre siguiente, la princesa Elizabeth le contesta al filósofo: “Señor Descartes, V. acertó al creer que la distracción que me traen sus cartas es diferente de la que encontré en el viaje, ya que me da una satisfacción mayor y más duradera. He hallado en este viaje todo

¹ CARTAS SOBRE LA MORAL. René Descartes. Ed. Yerba Buena. La Plata. Buenos Aires. Tucumán. 1945. p. 169.

el gusto que pueden darme la amistad y las pruebas de afecto de los míos, pero, sin embargo, las considero como cosas que podrían cambiar, mientras que las verdaderas que me enseñan sus cartas dejan en mi espíritu impresiones que contribuirán siempre al contento de mi vida.

Siento mucho no haber traído conmigo, por tierra, el libro que V. se molestó en examinar para decirme su opinión al respecto... Por lo cual no puedo representarle las máximas de este autor, sino con lo que una muy mala memoria me puede recordar acerca de un libro que no miro desde hace seis años. Pero me acuerdo que aprobaba entonces algunas de ellas, no como buenas en sí, sino porque causan menos mal que las de una cantidad de ambiciosos imprudentes que conozco, que no saben más que embrollarlo todo y dejar lo demás a la fortuna; en efecto, las máximas de este autor tienden todas a consolidar la situación del príncipe.”²

Dos juicios fundamentales contrastan en el contenido de estas cartas. Mientras Descartes censura en varios aspectos la doctrina de Maquiavelo, la princesa Elizabeth se muestra mucho más tolerante y dispuesta a aceptar y a justificar sus ideas.

¿Por qué esta inconformidad del filósofo, por excelencia, de la modernidad, frente al pensador político, también moderno y precursor de la teoría del poder autónomo del Estado?

Precisamente el examen de los elementos que rigen el juicio filosófico de la carta 36, conduce a situar el pensamiento cartesiano en la política moderna.

Por desgracia, sólo contamos con breves referencias a los asuntos políticos. Pese a las opiniones acerca de Maquiavelo, el príncipe de la modernidad y preceptor de reinas, no dejó un testamento explícito en esta materia. Más aún, siempre fué cauto en extremo para los asuntos de los estados y reinos de aquel tiempo. Premeditadamente se refugió en el estado de cosas existente, para construir desde ese refugio provisional y cómodo, en relativa paz con el mundo, los lineamientos decisivos de la conciencia del hombre moderno, y, por ende, también de la conciencia política de la modernidad.

Por ello, puede verse que, a pesar de estar contra Maquiavelo según la letra de sus escritos, coincide con él en la esencia humanística de su con-

² *Id.*, pp. 177 y 178.

cepción, al afirmar la prioridad de las potencias humanas, la libertad y la autonomía de la razón, la voluntad y las pasiones en la naturaleza universal del hombre.

No obstante la excelente situación del filósofo para reflexionar acerca de los asuntos políticos de la época, su retiro y su soledad le apartaron de la mundanidad, y no sólo de la acción práctica, sino hasta del juicio teórico; actitud que apenas es explicable por la reminiscencia de la moral estoica que en gran parte inspira su doctrina definitiva y natural de la conducta humana.

La deducción de las ideas políticas

Por lo tanto, para tratar las ideas políticas modernas a la luz del pensamiento cartesiano, es preciso deducir la representación arquitectónica adecuada de este asunto, partiendo de unos cuantos datos indirectos. En días pasados, al mirar las esculturas maravillosas de las ruinas del Tajín, en la región del Totonacapan, mínimo legado de perdidos horizontes de aquel arte sublime y vital de nuestros antepasados, y al observar como, por la representación de sacrificios humanos incomprensibles para nuestro espíritu cristiano, la crítica histórica logra revivir monumentales procesos de culturas desaparecidas, imaginé que, así como el arqueólogo reconstruye las estructuras de civilizaciones pasadas partiendo de una simbólica piedra señera, así, con los lineamientos inconfundibles del pensamiento cartesiano, podemos reconstruir las proyecciones políticas de su sistema y encontrar en ellos las grandes coordenadas de la política moderna, que a nosotros nos son familiares.

Lineamientos filosóficos del Estado Moderno

¿Cuáles son estas grandes coordenadas cartesianas del Estado moderno?

Esta gran institución es definida ante todo como Estado de derecho y se funda en la prioridad de las leyes. Pero las leyes son, según la Jurisprudencia, normas generales y abstractas, razones escritas para regir los actos humanos; se comprende por lo tanto que esta fe y principalidad de

la ley como derecho escrito, sobre el poder del estado, está alimentada por la universalidad de la razón general y abstracta, característica del sistema cartesiano.

En efecto, en el *Discurso del Método*, en la segunda parte, el filósofo declara: "Las largas cadenas de razones, todas sencillas y fáciles, de que acostumbran los géometras servirse para llegar a sus más difíciles demostraciones, me habían dado ocasión para imaginarme que todas las cosas que puedan caer bajo el conocimiento de los hombres, se siguen las unas a las otras en esta misma manera, y que sólo con cuidar de no recibir como verdadera ninguna que no lo sea y de guardar siempre el orden en que es preciso deducirlas unas de las otras, no puede haber ninguna tan remota que no quepa, a la postre, llegar a ella, ni tan oculta que no se la pueda descubrir."

Así, mientras en el gobierno de príncipe o de rey, tiende a prevalecer como base del estado la voluntad subjetiva y ejecutiva del máximo gobernante, en cambio, en el estado moderno democrático, la prioridad y la voluntad de mando debe estar consignada en la razón escrita y legislada en el derecho abstracto dictado en forma de ley; y la conducta ciudadana vendrá a estar regida por efectos deducidos, precisamente deducidos, de las instituciones generales del derecho escrito. Esta estructura política y la fe de los tiempos modernos en la ley, es justamente una consecuencia vinculada con el estilo monumental e inconfundible del racionalismo de Descartes.

Correlativamente a este principio, es característico de la política moderna anteponer las decisiones de la verdad acerca de lo más adecuado para el gobierno de la comunidad, a la acción misma en sentido práctico; esto es, para determinar los medios y medidas convenientes para la lucha política, tenemos la creencia de que primero es necesario discutir y decidir racionalmente el destino de los pueblos: por ejemplo, en el seno de un parlamento o en los diversos juicios de la opinión pública o de los partidos políticos, para después ejecutar prácticamente sus determinaciones. Por otra parte, esta concepción de la política como teoría encuentra sus orígenes y es una invención de los filósofos griegos, v. gr. Platón y Aristóteles.

En consecuencia, el primado del pensamiento verdadero, claro y distinto, acerca de los asuntos públicos, es un presupuesto indispensable del

Estado moderno de derecho, en su configuración democrática y con estructura parlamentaria.

Otro presupuesto básico está constituido por la convicción de que existe una naturaleza humana, universal y homogénea, esencialmente definida por el pensamiento y por la razón, y de que, a partir de ella, los derechos naturales del hombre dependen de principios axiomáticos, universales y necesarios, de carácter jurídico, de "modo" matemático. Por ejemplo, el fundamental entre todos: la igualdad y la libertad del hombre, por derecho racional escrito y con independencia de su determinación divina. En efecto, el hombre moderno, más que controvertir o negar la existencia de Dios, en realidad, lo que le ha interesado, es fundar y explicar humanísticamente la propia naturaleza del hombre: tal es el sentido de aquellos grandes movimientos históricos del Renacimiento y la Reforma.

De los anteriores elementos se deduce, a su vez, la afirmación de la ciudadanía universal; la misma en todos los Estados, en todos los pueblos y para todos los hombres. Más aún, dentro de la universalidad racional de la naturaleza humana y del mundo, sólo tiene sentido esta ciudadanía afirmada en los individuos por derecho propio, natural y abstractamente fundado. Puesto que los hombres, en su individualidad, son racionalmente iguales y libres. El mismo Descartes, en sus ideales personales, encarna la figura del sabio moderno, que a su vez evoca el ideal del sabio de la ética estoica; sin arraigo nacional histórico, vive lo mismo en Holanda que en Suecia o en Alemania, y difícilmente puede reducirse su figura y su actuación a Francia, porque pertenece al mundo.

La política moderna parte del valer individual, libre y autónomo del hombre; y más aún, lo instituye en la valoración esencial que debe guiar las determinaciones de los gobiernos en lo interno y en lo externo. Hasta el pueblo mismo, se representa como un agregado precisamente de los individuos como tales. Pero este individualismo moderno sólo es explicable, si el primado de la razón y del pensamiento se sitúa, como lo hace Descartes, en el yo individual pensante: piedra angular de su sistema.

Así el yo pensante cartesiano, con todas sus facultades de voluntad, sentimientos y pasiones, es no sólo una aventura filosófica de la modernidad, sino el fundamento de las valoraciones políticas características del Estado democrático moderno. En su política predominantemente fundada en razones y verdades intelectuales; en la prioridad del poder legislativo,

que hace las leyes, es decir, las normas escritas, generales y abstractas, resuenan los principios del cartesianismo.

También la introducción del espíritu de tolerancia en el Estado, se encuentra implícito en las ideas humanistas cartesianas. Los gobernantes no son los dueños o propietarios de los pueblos, sino quienes deben garantizar los derechos de los hombres y el respeto a sus libertades y a su conducta. Doctrina que vale lo mismo para el Estado policía, que para la democracia según la voluntad general postulada por Rousseau, y aun para los tiempos actuales.

El drama cartesiano y el hombre moderno

Pero si el sistema de Descartes instituye en forma decisiva para la moderna política las grandes coordenadas de que se habla, el filósofo vive, a la altura de su tiempo, el drama que va a simbolizar la situación del hombre moderno.

En la tercera parte del *Discurso del Método*, el filósofo se arregla una moral provisional, cuya primera regla fué seguir las leyes y las costumbres de su país, conservando con firme constancia la religión en que la gracia de Dios hizo que le instituyeran desde niño, rigiéndose en todo lo demás por las opiniones más modernas y más apartadas de todo exceso, que fuesen comúnmente admitidas en la práctica por los más sensatos de aquellos con los que tendría que vivir.

De esta manera, no obstante las grandes coordenadas revolucionarias de su sistema, por las que hubo de sufrir ataques y persecuciones teológico-religiosas, propias del tiempo, la moral provisional en la vida de su época le obligó consecuentemente al trato de príncipes y reyes, así como a afirmar y a admitir la realidad política de los Estados de su tiempo.

A cambio de la soberanía de la ley, tiene que aceptar el imperio subjetivo de la voluntad de los príncipes, como dueños de sus pueblos y países, por derecho hereditario y divino. Es decir, conviene en el derecho divino de los reyes y en el principio para gobernar a los pueblos, de acuerdo con la teoría social de los teólogos que regía en las costumbres de su tiempo.

En el mismo orden de la moral provisional, para estar en paz con su época y con los teólogos, antepone la voluntad ejecutiva y práctica de los gobernantes a la deliberación política en busca de las verdades ra-

cionales pensadas y demostradas, que hubiera sido más consecuente con las características fundamentales de su sistema filosófico definitivo. Buen ejemplo son sus juicios sobre Maquiavelo en la carta 36 ya invocada, para quien la princesa palatina se muestra más tolerante.

También acepta, frente a la ciudadanía universal del orden moral natural profundo, la condición contingente del hombre, súbdito y vasallo de diversos príncipes y reyes; y ante la ciudadanía por un orden jurídico racional y humano, la dependencia divina y la sujeción de los hombres a sus gobernantes.

Por último, ante el Estado tolerante y respetuoso de la individualidad racional y libre del yo, mantiene el Estado religioso, en cuyos límites siempre vivió y al que hubo de disciplinarse.

Moral provisional y moral definitiva

En este doble juego de la moral provisional, con la que se adapta y conserva lo útil para la política del tiempo, y de la moral racional decisiva, inspiradora de los grandes lineamientos de su filosofía, Descartes no podía establecer expresamente el pensamiento político específico al que lógicamente le hubiere conducido su sistema. Porque ese pensamiento hubiese sido disolvente en grado máximo y poderoso explosivo, justamente para el estado religioso de su época; y él siempre se cuidó, para el mayor rendimiento de su espíritu genial, de no entrar en controversias teológicas, que lo habrían conducido a procesos como el de Galileo, o como el de Vanini, quemado en 1619 en Tolosa por acusación de ateísmo. Sin embargo, las máximas de su moral natural, no provisional, preparan precisamente el orden de valoraciones en las que se inspira la modernidad política y los fundamentos esenciales del Estado laico aun actual.

La separación de la moral provisional y política y de la moral natural definitiva contenida en sus escritos, no debe conducir ni a confusión ni a engaño. La política del tiempo, de los Estados religiosos, de los príncipes por derecho hereditario y divino, pertenece al orden de la moral provisional; en tanto que las bases humanísticas de la política moderna, están precisamente contenidas en el orden de valores sostenido en su moral natural y en los presupuestos fundamentales de todo su sistema.

Conforme a las necesidades del tiempo, en forma provisional y sospechosa de ironía, fué adicto, vivió y murió dentro del orden estatuido por los Estados monárquicos; pero en su fuero personal y en los más elevados intereses de su espíritu de investigador incansable, desarrolló y concibió, con las avasalladoras contingencias teológicas, la autonomía y la libertad de la razón y de la voluntad individuales, la ciudadanía universal del yo libre y pensante. Pero, justamente, en estos elementos del sistema se encuentra el origen de la política moderna, independizada del poder religioso, y la escisión de los intereses espirituales y temporales.

Por su adhesión al sistema provisional del derecho divino, no puede comprender y le inquieta grandemente la falta de título legítimo de los gobernantes y de los príncipes usurpadores de que habla, a propósito de la doctrina de Maquiavelo. Tampoco puede concebir la institución del poder real, como lo estatuye el político, inclusive hasta nuestros días, por derecho propio y por humana habilidad para adueñarse de los pueblos y de los países, como lo hicieron algunas enérgicas personalidades del Renacimiento italiano; en cambio, es este derecho propio al poder, adquirido por destreza humana y juicio popular, el que sostiene el padre de la teoría política moderna del Estado autónomo que se justifica en sí y por sí.

Por la misma moral son explicables sus censuras para Maquiavelo, cuya doctrina, al justificar el poder de los príncipes y los Estados al margen del derecho divino de los reyes, instituye una idea diabólica del mando y de la autoridad, transmitiéndose esta idea, acaso injustamente, al juicio de la posteridad, tanto del pueblo como de muchos hombres doctos. En efecto, por sus propias palabras y por cristianísima voluntad, Descartes sigue invocando el Estado de su tiempo como un orden cómodo en el cual vivir refugiado, mientras medita y construye el verdadero orden de los asuntos humanos, más profundo y verdadero para el espíritu.

Así, se antoja que el genio se burla del tiempo y de los hombres con el juego paradójico de su moral provisional, que no impide la creación del magno sistema definitivo. Por eso su carta 36 se dirige al aspecto externo de los asuntos políticos. Es decir, aplica los cánones de la moral contingente y de las verdades de su tiempo a la concepción maquiavélica, muy moderna, del poder del Estado; por lo cual ésta no puede salir muy bien librada de su juicio. En cambio, la fina sensibilidad de la princesa Elizabeth no se hace grandes ilusiones acerca de los verdaderos requeri-

mientos del poder regio, y justifica con mejor sentido la teoría de *El Príncipe*, a pesar de sus cristianas convicciones. En verdad, en este respecto, como sucede con frecuencia a lo largo de la historia, la reina tiene que enseñarle al filósofo: en efecto, los reyes y los políticos en el ejercicio común del poder, demuestran una sabiduría práctica más acertada que las teorías filosóficas.

Cristianismo y Libertad

Por la paradójica vinculación de la moral provisional y la política del tiempo, del derecho divino de los reyes, con la moral natural y con el primado absoluto del yo pensante individual, característicos de la política moderna y del derecho democrático de los pueblos, Descartes representa y simboliza la más genial aventura de las ideas y de su propia vida, en el drama universal de la política y del hombre moderno. Porque todavía en el siglo xx, queremos seguir siendo cristianos y a la vez libre-pensadores; queremos la seguridad del paraíso y de la vida eterna y a la vez ser dueños de nuestro destino en el mundo; aspiramos a quedarnos con Dios y con los requerimientos mundanos, a vivir en la libertad para morir en el dogma.

Este drama característico del hombre moderno, también se explica por la antigua idea de la lejana filosofía socrático-platónica acerca de nuestro ser como un compuesto de alma y cuerpo; el orden temporal que toca a la materia contingente y pecaminosa, y el espiritual que referimos al alma eterna y buena, siguen quebrantando nuestra paz. Pero lo insólito es que ese drama se proyecta específicamente para la política moderna, en la conciliación buscada y no encontrada entre el poder espiritual del Estado eclesiástico y el del temporal; entre el origen divino del hombre con las fuerzas libres y autónomas que surgen de la mecánica animal del cuerpo y de la substancia espiritual y humana del "yo pensante". Este es el drama que va desde el Renacimiento italiano y la Reforma hasta nuestros días, y que justamente encarna en aquel filósofo.

La política moderna se instituye en el triunfo del Estado con tendencias laicas, pero sin fe, que hemos heredado. Por eso el siglo xx parece luchar por darles alguna fe al gobierno de los hombres y a la vida de los Estados; puesto que aquella paradójica solución de la moral y de

la política cartesianas, ya el genio la vivía como insostenible, pues la fe política en el gobierno de los reyes estaba fundada y calificada nada menos que como provisional; tan provisional, que el mundo moderno la derrumba.

Los teólogos contra Descartes

Por ello, desde el punto de vista de la fuerza tradicional del cristianismo, tenían razón los teólogos contra Descartes al acusarlo de disolución, no sólo por sus ideas morales, sino por sus teorías físicas. En efecto, su moral es incomprensible sin su física: ya que sus ideas representan una revolución comparable a la de aquel Sócrates irónico y burlón, cuyo demonio monoteísta, poderoso disolvente del politeísmo naturalista de los griegos, le llevó a la muerte.

La autonomía del yo cartesiano y la mecánica del cuerpo, así como la fundamentación racional matemática de su sistema, esencia de su genial filosofía, no podían engañar al sutil olfato político de los teólogos de su época; puesto que el perenne sistema del Estado y la filosofía religiosa venían a quedar implícitamente relegados a un orden provisional: como un edificio a título de refugio. Pero refugiado provisionalmente en la temporalidad del poder, instituyó los fundamentos claves de la política moderna. Mas la metafísica cartesiana seguía siendo inconciliable con la teológica. Por eso, el doble juego cartesiano lo registran a mayor escala tanto su sistema físico como su sistema moral; es decir, su concepción del cuerpo y de las pasiones y de las morales.

En la sexta parte del *Discurso* escribe: "El espíritu depende a tal punto del temperamento y de la disposición de los órganos del cuerpo, que si es posible hallar algún medio para volver comúnmente a los hombres más sabios y más hábiles de lo que fueron hasta ahora, creo que se debe buscar en la medicina." En cambio, en la carta 18 a Elizabeth sostiene que la moral definitiva no depende del cuerpo ni de la medicina, sino del alma y del juicio racional acerca de las acciones.³

Y si se sospechara que es un simple recurso para satisfacer el tema de esta conferencia la asociación desarrollada que va de los postulados metafísicos a la moral, y de ésta a la física, todo en relación con la política,

³ *Id.*, pp. 77 y ss.

conviene subrayar uno de los pasajes expresos según los cuales el filósofo no se hace ilusión alguna acerca de lo que su sistema y sus ideas representan para la metafísica teológica por sus implicaciones políticas. En la carta 64, el primero de noviembre de 1646, le agradece a su amigo Chanut haber hablado favorablemente de él a la reina de Suecia. Se excusa por no escribir sobre la moral y no publicar más: ya ha debido soportar demasiados ataques por parte de los secuaces de la filosofía tradicional, y agrega: "Tal vez, si hubiera tratado sobre moral, podría esperar que le agradaran más, pero no debo escribir al respecto. Los señores regentes están tan animados en mi contra a causa de los inocentes principios de física que viéron, y tan encolerizados por no encontrar en ellos ningún pretexto para calumniarme, que si después de eso yo hablara de moral, no me dejarían ninguna tranquilidad... Por lo tanto, creo que lo mejor que yo puedo hacer en adelante, es abstenerme de escribir libros, y, habiendo tomado como divisa: 'Una muerte funesta espera a quien, demasiado conocido por los demás, muere desconocido de sí mismo', creo que lo mejor es no estudiar más que para instruirme y sólo comunicar mis pensamientos en conversaciones privadas."⁴

Si, a pesar de las contingencias de su vida, su pensamiento es actual, sólo se debe a que, lo que entonces pensó, sigue guardando insólita vitalidad; aquella moral provisional, las costumbres de príncipes y vasallos, han muerto, pero viven sin embargo los lineamientos definitivos de su sistema.

Mas la autenticidad del estilo de su vida y de su obra, le siguen hasta sus últimos momentos. Muere hace 300 años, el 11 de febrero de 1650, como hombre de su tiempo, al servicio de la Reina Cristina de Suecia, y muere como muchos hombres librepensadores del siglo xx, con muerte cartesiana. Escúchese el relato siempre vivo de sus últimos días, hecho por Chanut en carta del 16 de abril de 1650, dirigida a la princesa Elizabeth: "Me queda, Señora, por satisfacer el deseo que manifestasteis de saber detalles acerca de los últimos momentos del señor Descartes. Primero la fiebre le subió al cerebro y le impidió juzgar acertadamente acerca de su dolencia, sin que hubiese otro desvario en su discurso hasta el fin, salvo que él no creyó durante los siete primeros días tener fiebre. Hacia el fin del séptimo, como el calor dejó un poco la cabeza y se ex-

4 *Id.*, pp. 274 y ss.

tendía en todo el cuerpo, reconoció al momento que se había equivocado, indicó él mismo el por qué, y se hizo sangrar dos veces en pocas horas, lo que había rehusado siempre. Pero juzgó que era muy tarde y el octavo día me dijo que, durante la noche, se había preparado y que estaba resuelto a salir del mundo sin pena y con seguridad en la misericordia de Dios. Añadió algunos otros discursos firmes y piadosos, dignos de un hombre no solamente filósofo sino religioso, que nos daba a todos un ejemplo de pureza y de probidad en la vida y que un mes antes había cumplido los deberes de un verdadero católico. Sin embargo nos engañamos mucho ambos al estimar sus fuerzas, pues todo fué más rápido de lo que esperábamos; en la noche siguiente la opresión de su pecho aumentó hasta quitarle la respiración. Se sintió acabar sin turbación y sin inquietud; como no podía hablar, nos hizo varias veces señas repetidas de que se retiraba contento de la vida y de los hombres y confiaba en la bondad de Dios. *Estoy seguro, Señora, de que si él hubiera creído el día antes que estaba tan cerca de su fin, al tener todavía la palabra libre, me hubiera recomendado varias cosas de sus últimas voluntades y, en particular, me hubiera ordenado hacer saber a Vuestra Alteza Real que moría en el mismo respeto que tuvo para Vos toda su vida y que me ha manifestado a menudo con palabras llenas de reverencia y de admiración.*"⁵

Y puesto que el más alto honor para el filósofo es la perennidad de sus ideas, que la distancia histórica ahonda y engrandece, nosotros nos reunimos aquí, por la Facultad de Filosofía y por el Centro de Estudios Filosóficos, como se reunirán los hombres del porvenir, a fortalecer su memoria para su mayor gloria y a elevar cada vez con nueva vida al genio por encima de su muerte.

JUAN MANUEL TERÁN

⁵ *Id.*, pp. 390 y 391.